DECRETO Nº: 014

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado por don José Manuel Aguilar Hermosilla en nombre y representación de Telefónica, con fecha de 08.01.14 (R/E nº 113, de 10.01.14), solicitando se dicte resolución por la que se proceda a la anulación de la liquidación practicada por la expedición de licencia urbanística del expediente 306-13.

Visto que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2013, se acordó conceder licencia urbanística a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A (expte. 306-13) para la ejecución de trabajos consistentes en solera de hormigón e impermeabilización de pared en calle San José nº 2, aprobándose así mismo una liquidación por importe de 55,12 euros en concepto de liquidación por la Tasa por expedición de licencia urbanística, Tasa por autorización de vertidos y por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Considerando los artículos 3 y 4 de la Ley 15/1987, de 30 de julio, de tributación de la Compañía Telefónica Nacional de España donde se recoge la forma en la que viene obligada a satisfacer los tributos de carácter local, que es mediante una compensación en metálico de periodicidad anual, que se viene practicando trimestralmente.

En uso de las atribuciones que me confiere el articulo 21.1s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

"Primero.- Admitir el recurso presentado por la entidad TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., y dejar sin efecto la liquidación practicada por la expedición de licencia urbanística del expediente 306-13.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución la entidad interesada, para su conocimiento y efectos."

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 15 de enero de 2014.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Antonio García Ortega

El Secretario-Interventor, Accidental

Fdo.: José Carlos Baquero Jiménez

Plaza de Andalucía, nº 15. C.P.: 11.580. Tfno.: 956 160 011. Fax: 956 160 555.
e-mail: sanjosedelvalle@dipucadiz.es

www.sanjosedelvalle.es